

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTAL PREVIO A PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: "MEDIDAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA".

Bases reguladoras: Orden de 27 de septiembre de 2016 (BOJA n.º 189, de fecha 30 /09/2016) y Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 46 , de fecha 5/10/2015).

Convocatoria 2019: Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA n.º 208, de fecha 26/10/2018).

ANTECEDENTES

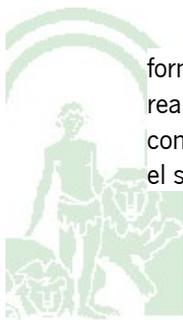
PRIMERO. Mediante la Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA n.º 208, de fecha 26/10/2018), se convocan estas ayudas para el año 2019 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este fue publicado el 26/10/2018 en el mismo BOJA núm. 208, por tanto, el plazo para la presentación se solicitaba empezaba el 27/10/2018 y terminaba el 26/12/2018.

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del correspondiente Cuadro resumen de la referida Orden de 27 de septiembre de 2016, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de las provincias donde se sitúan las inversiones, han realizado las instrucciones de los correspondientes procedimientos .

TERCERO. El 8 de febrero de 2019, se procede a publicar en la página Web de esta Consejería el Requerimiento de subsanación, junto a su anexo, de las solicitudes de ayudas presentadas, concediéndose un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Una vez realizada la evaluación previa, con fecha 11 de marzo de 2019 se emite Acta de Evaluación Provisional por la Comisión de Valoración, en virtud de las funciones otorgadas a esta en el apartado 13 del correspondiente Cuadro resumen de la Orden de 27 de septiembre de 2016, y con fecha 14 de marzo de 2019 se publica en la web de esta Consejería , la Propuesta Provisional de Resolución. Dicha propuesta concede un plazo de 10 días a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para presentar, junto con el formulario-Anexo II de la Orden de convocatoria, la documentación señalada en el apartado 15 del correspondiente Cuadro Resumen.

Una vez analizada la documentación presentada por las entidades solicitantes, junto con el formulario Anexo II, se comprueba que la misma adolece de falta del contenido suficiente que permita realizar una valoración fiable acerca de la viabilidad de los proyectos objeto de subvención, por lo que se considera necesario que, con carácter previo a la emisión de la propuesta definitiva de resolución, realizar el siguiente trámite:



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	FECHA	03/05/2019
ID. FIRMA	640xu778PFIRMAwjJR5TP4j0cFuk2t	PÁGINA	1/3

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a la entidades que se relacionan en el Anexo adjunto, la subsanación conjunta de documentación, concediéndoles un plazo de 10 días para su cumplimentación, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del requerimiento en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de 27 de septiembre de 2016.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN
Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUICOLA

Fdo. Electrónicamente: Catalina Ruiz Perea



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	FECHA	03/05/2019
ID. FIRMA	64oxu778PFIRMAwjJR5TP4j0cFuk2t	PÁGINA	2/3

Anexo

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTAL.

LÍNEA: COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA. CONVOCATORIA 2019.

ANEXO 15. C.L. ORDEN 27/09/2016. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR										PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN							
EXP. FEMP	NIF	BENEFICIARIO	I. Documento con carácter general	2.1. Memoria descriptiva, resúmenes de inversiones, facturas proforma o presupuestos	2.2. Disponibilidad de terrenos de arrendamiento	2.3. Informe de 2.4. RIA/ RSI/ RSE medioambiental	2.4. RIA/ RSI/ RSE	2.5. Licencia de apertura	2.6. Licencia de actividad	2.7. Certificado 9.º bancario o bancario	Balance abreviado y cuentas de pérdidas y ganancias	2.10 y 2.11. Observaciones	Informe pericial	Informe detallado de los aspectos tecnológicos	Declaración de no tener intereses		
1*	SIJAND20658	BENEFICIARIO CONGELADOS APOLO S.L.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. Presentar todas las facturas proforma selladas o firmadas así como resúmenes de inversiones.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I.		Aportar					Aportar documento original o copia autenticada del balance y cuentas de pérdidas y ganancias (Registro Mercantil) de los dos últimos años (2016-2017).		Aportar	Aportar	Aportar		
2*	SIJAND20652	ATUN ROJO BEL ESTRECHO S.L.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. Aportar factura proforma sellada o firmada y resúmenes de inversiones.		Aportar		Aportar									
3*	SIJAND20656	NEVAMAR CONGELADOS S.L.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. No debe aportar otros datos.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. No debe aportar otros datos.		Aportar	Aportar	Aportar					Aportar por defecto de competencia	Aportar			
4*	SIJAND20657	ENRIQUE ARANDA ALMIRON	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. No debe aportar otros datos.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. No debe aportar otros datos.		Aportar	Aportar						Aportar	Aportar		Aportar	
5*	SIJAND20651	P. LLINARES, S.L.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I.		Aportar			Aportar				Aportar				
6*	SIJAND20655	BAMBUTROS MARIHERES, S.L.U.	Firmar la memoria descriptiva aportada. Aportar las facturas proforma de las empresas Creativ & Provis y S&S Iberica S.A. con todos los datos necesarios. Respecto al concepto de "Página web", debe aportar otros datos.	Firmar la memoria descriptiva aportada. Aportar las facturas proforma de las empresas Creativ & Provis y S&S Iberica S.A. con todos los datos necesarios. Respecto al concepto de "Página web", debe aportar otros datos.									Aportar				
7*	SIJAND20653	VENTA PESCA S.L.	Aportar Resúmenes de Inversiones. Aportar la factura proforma de la empresa Capasun, con todos los datos necesarios.	Aportar Resúmenes de Inversiones. Aportar la factura proforma de la empresa Capasun, con todos los datos necesarios.										Aportar			
8*	SIJAND20650	ÁFRICA ESCÁMEZ SALIDO	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. Contribuir con facturas aportadas e importe del Anexo II.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. Contribuir con facturas aportadas e importe del Anexo II.	Aportar	Aportar	Aportar	Aportar		Aportar				Aportar		Aportar	
9*	SIJAND20647	PRODUCTOS VEGETALES DEL MAR, S.L.	Aportar la factura proforma de las empresas Iruves y Cajas S.A. y Elhu con todos los datos necesarios. Respecto a la factura de transporte, el proveedor S.L., debe incluir que conceptos son los solicitados.	Aportar la factura proforma de las empresas Iruves y Cajas S.A. y Elhu con todos los datos necesarios. Respecto a la factura de transporte, el proveedor S.L., debe incluir que conceptos son los solicitados.										Aportar documento original o copia autenticada de las cuentas de pérdidas y ganancias (Registro Mercantil del 2017).	Aportar		
10*	SIJAND20649	CRISTINA MATEOS SANTOS	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. Completar el número de proforma de "Transcendencia Divesca". Poner a día la declaración de impuestos y número proforma. Factura El Corte Inglés incluir base imponible IVA. Todas firmadas o selladas.	Aportar memoria descriptiva del proyecto firmada, que amplíe las explicaciones e incorpore las referencias precisas que avancen lo solicitado por el solicitante en el apartado 7 del Anexo I. Completar el número de proforma de "Transcendencia Divesca". Poner a día la declaración de impuestos y número proforma. Factura El Corte Inglés incluir base imponible IVA. Todas firmadas o selladas.	Aportar	Aportar	Aportar	Aportar							Aportar		Aportar

Código:640xu778PFIRMAwJR5TP4j0cFUK2t.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

CATALINA RUIZ PEREA

FECHA

03/05/2019

ID. FIRMA

640xu778PFIRMAwJR5TP4j0cFUK2t

PÁGINA

3/3